



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2399**

28 de julio de 2021

-  [Agavecar informa](#)
-  [Programa MOVES Proyectos Singulares II](#)
-  [Boletín Estadístico de Hidrocarburos mayo 2021 nº 282](#)
-  [Liquidación 5/2021 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista](#)
-  [Operación contra el fraude de IVA en la venta de grandes cantidades de combustible](#)
-  [Ribera pide ahora a Bruselas una revisión del mercado de CO2: "No puede ser una guillotina para el consumidor"](#)

 José Barreiro: "El futuro no es solo eléctrico, todas las energías serán necesarias"

 Misión imposible: eliminar en 2035 la gasolina y el diésel

 Combustibles híbridos, la solución para descarbonizar el transporte por carretera

 Los trámites burocráticos retrasan la instalación de 4.500 puntos de recarga públicos

 La Mesa de Automoción se reúne para "hablar de futuro" y del PERTE de 4.300 millones

 IBIL, montar un negocio de electrolineras, todo incluido

Agavecar informa 

Agavecar les informa que el servicio del Boletín Informativo se suspende durante el mes de agosto, reanudándose el miércoles 8 de septiembre.

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Programa MOVES Proyectos Singulares II



Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (Programa MOVES Proyectos Singulares II).

- [PDF \(BOE-A-2021-12591 - 27 págs. - 407 KB\)](#)

**FUENTE:** B.O.E

[Volver a los titulares](#)



## Boletín Estadístico de Hidrocarburos mayo 2021 nº 282



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## Liquidación 5/2021 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista



La CNMC ha publicado la quinta liquidación de 2021 (correspondiente al mes de mayo) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural.

### Sector eléctrico

El déficit provisional registrado en esta liquidación 5/2021 ha sido de 1.041,7 millones de euros, 534 millones menos que en la misma liquidación de 2020 (1.575 millones de euros).

El total de ingresos se elevó a 5.499,6 millones de euros, mientras que el conjunto de costes se situó en 6.541,4 millones de euros. Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, se ha calculado un Coeficiente de Cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) cuyo resultado es del 81,6%. La demanda en consumo se situó en 78.262 GWh, un 1% más que en el mismo periodo del año anterior (77.110 GWh).

### Energías renovables

Se han liquidado 63.901 instalaciones. La liquidación provisional acumulada y a cuenta para esta quinta liquidación de 2021 asciende a 2.581,7 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, se ha aplicado el citado Coeficiente de Cobertura (81,6%). La cantidad que hay que pagar a cuenta a los productores asciende a 372,7 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2021	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L5/2021 (Millones €)
COGENERACIÓN	294,932	41,625
SOLAR FV	987,645	139,648
SOLAR TE	505,362	81,228
EÓLICA	504,340	69,166
HIDRÁULICA	27,184	3,727
BIOMASA	128,152	18,520
RESIDUOS	39,414	5,504
TRAT.RESIDUOS	94,246	13,242
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,492	0,067
TOTAL	2.581,766	372,727

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado es de 32,3 millones de euros antes de IVA o impuesto equivalente.

A fecha del cierre de esta liquidación 5/2021 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores a partir de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 5/2021 asciende a 6,5 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

### Sector gasista

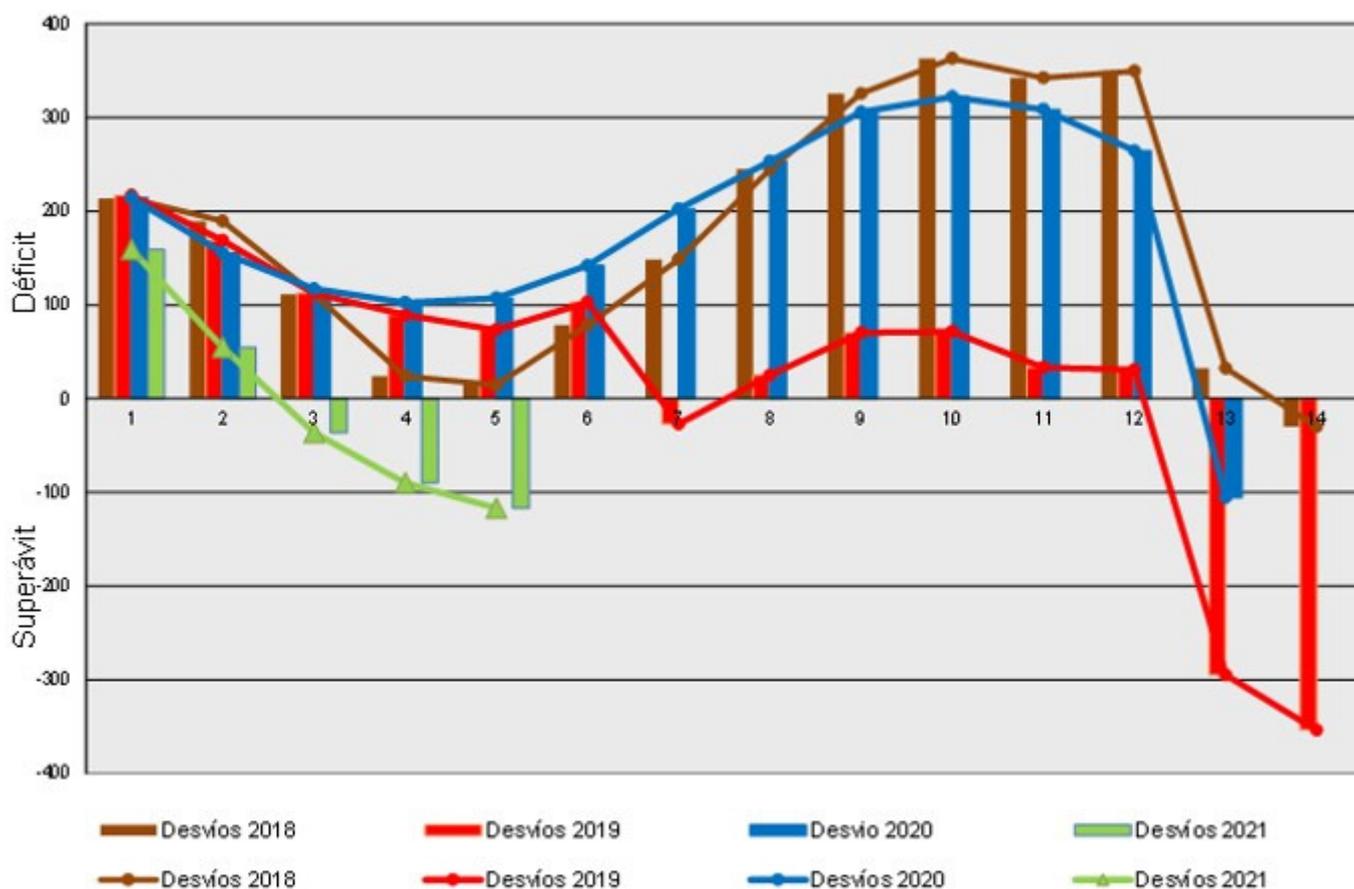
El total de ingresos liquidables declarados por las empresas ha sido de 1.235 millones de euros, un 2,4% superior al mismo periodo del ejercicio anterior. Por su parte, los costes liquidables han ascendido a 14 millones de euros, un 22,2% inferiores a los costes de la liquidación 5/2020. Adicionalmente, se han considerado en el sistema de liquidación los pagos derivados de los artículos 66.a y 61.2 de la Ley 18/2014, que se elevan a 16 millones de euros. Por tanto, el total de ingresos netos liquidables se eleva a 1.205 millones de euros, un 4,4% superior al mismo periodo de 2020.

En esta liquidación 5/2021, la retribución total acreditada a las empresas asciende a 1.088 millones de euros. Esta cifra, que es un 13,8% inferior a la del ejercicio anterior, incluye las retribuciones indicadas en la Orden TED/1286/2020, en la Resolución de la CNMC, de 11 de febrero de 2021, y en las resoluciones aprobadas de la DGPEM en el año 2021.

Si se considera la retribución acreditada y los ingresos netos liquidables para esta liquidación provisional 5/2021, se obtiene un superávit de 117 millones de euros frente al déficit de 107 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los desvíos provisionales a lo largo de las 14 liquidaciones de los distintos ejercicios desde 2018 hasta 2021.

**Gráfico 6. Déficit por liquidación**



El índice de cobertura en esta quinta liquidación es del 110,7% de la retribución acreditada.

La demanda nacional de gas en 2021 facturada hasta el 31 de mayo, asciende a 130TWh, incluida la carga de cisternas desde plantas (5,6TWh). Esta cantidad es un 8,3% superior a la demanda del mismo periodo de 2020.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 5/2021 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 5/2021 del sector gasista](#)

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#)



## Operación contra el fraude de IVA en la venta de grandes cantidades de combustible



El empresario Joaquín Parra, presidente del CD Badajoz, y otras cuatro personas más fueron detenidas ayer martes en Málaga y Sevilla en una operación de la Guardia Civil que también se extendió por las provincias de Madrid, Cádiz y Badajoz.

La investigación, llevada a cabo por los agentes de la Comandancia de Málaga bajo la supervisión de un juzgado de esta provincia, gira en torno a un presunto delito de fraude de IVA en la venta de grandes cantidades de combustible. Fuentes próximas a la investigación informaron a EFE que el importe económico derivado del presunto fraude asciende a más de 13 millones de euros. El operativo comenzó de forma simultánea a primera hora de la mañana en las cinco provincias con numerosos registros.

[Si quiere seguir leyendo pinche AQUÍ.](#)

**FUENTE:** LA OPINIÓN DE MÁLAGA

[Volver a los titulares](#)



## Ribera pide ahora a Bruselas una revisión del mercado de CO2: "No puede ser una guillotina para el consumidor"



La vicepresidenta de Transición Ecológica, Teresa Ribera, cambia de discurso y pide ahora una revisión del mercado de derechos de emisión de CO2 a nivel europeo para mitigar el impacto que su encarecimiento está teniendo sobre la factura de la luz. Ribera defiende este instrumento como una herramienta que favorece la inversión en tecnologías limpias y la innovación, pero hoy ha reconocido en el Congreso de los Diputados que su cotización desbocada se ha ido de las manos.

"El análisis de impacto del CO2 no estaba contemplado por la Unión Europea, ya que se movía en 25 euros por tonelada en 2025 y 50 euros en 2030, cuando en estas últimas semanas hemos visto precios del CO2 de 50 euros", ha explicado para justificar la necesidad de acometer la rebaja del IVA del 21% al 10% en el recibo.

En este sentido, la vicepresidenta 'verde' ha pedido revisar la liquidez de este mercado y los operadores que lo integran, entre los que se encuentran bancos y otros gigantes financieros. No se ha referido a otra de las causas que está detrás de que el coste del CO2 se haya disparado: la progresiva reducción de los derechos concedidos por parte de Bruselas para incentivar la descarbonización. Si las instalaciones beneficiarias no siguen ese ritmo, la demanda de derechos se mantiene alta mientras la oferta se reduce, tensionando los precios.

[Si quiere seguir leyendo pinche AQUÍ.](#)

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



José Barreiro: "El futuro no es solo eléctrico, todas las energías serán necesarias"



Se incorporó a Repsol en 1991 y desde entonces ha ocupado múltiples puestos comerciales y de gestión. José Barreiro (Madrid, 1966), director ejecutivo de movilidad Iberia de la compañía, defiende la neutralidad tecnológica en la transición, que todos los carburantes, fósiles y renovables serán necesarios. Este licenciado en Económicas por la Universidad Complutense hace balance del sector y augura que "el mercado de los combustibles tradicionales caerá a partir de 2025 por la electrificación y la mayor eficiencia de los motores".



José Barreiro, director ejecutivo de movilidad Iberia en Repsol. PABLO MONGE

### **Todos los focos están sobre el transporte para reducir el CO2. ¿Cuál es la hoja de ruta?**

A finales de 2019 anunciamos que queríamos ser cero emisiones netas de carbono en 2050. Y tenemos tres grandes retos que marcan la estrategia comercial: la transición energética, el cambio del perfil del consumidor, más informado, más digital y preocupado por el medioambiente, y la digitalización.

### **¿Convivirán todas las tecnologías en las estaciones de servicio o alguna va a desaparecer?**

Serán estaciones multienergía, como la estrategia de la compañía, porque en esta transición todas las energías serán necesarias. Tenemos en España unas 1.300 estaciones con carburantes tradicionales, gasóleos y gasolinas, pero que, con la marca Repsol Neotech, son cada vez más avanzados, eficientes y con mayor componente bío.

### **¿Y el gas?**

Tenemos 415 estaciones con autogás (GLP), el carburante alternativo más consumido en el mundo. Avanzamos en una red de gas natural licuado vehicular. El objetivo es que conecte con Europa al gran transporte pesado y tener un punto cada 400 km, ya funcionan ocho y puede crecer en cuatro o seis puntos más en los próximos años. También está el gas natural comprimido, para el transporte comercial en grandes ciudades. Tenemos una alianza con Nortegas, sobre todo para el norte de España (País Vasco, Cantabria y Asturias). Hay un punto funcionando y abriremos tres este año.

[Si quiere seguir leyendo pinche AQUÍ.](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#) 



## Misión imposible: eliminar en 2035 la gasolina y el diésel

Los políticos y la industria a veces no van en la misma dirección. Uno de los ejemplos es la directriz recientemente presentada por la Comisión Europea para imponer en un corto plazo de tiempo la venta exclusiva de coches eléctricos por baterías o por el sistema de pila de combustible de hidrógeno en el año 2035. Lo malo de esta disposición es que se cierre la puerta a otro tipo de motorizaciones, como los motores de combustión interna movidos por gasolina y diésel que, al menos por el momento y a medio plazo, parecen insustituibles para muchos de sus trabajos.

El endurecimiento de la norma, que exigirá que coches nuevos y furgonetas reduzcan sus emisiones en un 65% a partir de 2030 y pasen a ser de cero emisiones en el año 2035 da al traste con los planes de la industria del motor, más centrada en conseguir estos objetivos en los años 2040 y 2050 respectivamente.

Porque, aunque de hecho la UE no prohíba la utilización de los motores de combustión interna, si la norma obliga a los fabricantes a reducir las emisiones de sus coches nuevos en un 65% y llegar a cero en el año 2035, con penas de fortísimas sanciones económicas, las marcas no podrán comercializar otros vehículos que no sean eléctricos o de pila de combustible. Paralelamente se anuncian nuevas normas fiscales para penalizar a los vehículos que usen combustibles fósiles, lo que desincentivará aún más la utilización del diésel y de la gasolina. Dentro de las disposiciones se contempla aumentar la proporción de energía renovable para las recargas eléctricas del 32% actual hasta el 40% antes de 2030, y la llamada ley de energías renovables revisará los objetivos para el uso de combustibles sostenibles en el transporte, la calefacción, la refrigeración, los edificios y la industria en general.

Si quiere seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** LA RAZÓN

[Volver a los titulares](#)



## Combustibles híbridos, la solución para descarbonizar el transporte por carretera

El hidrógeno verde se ha revelado como una tecnología clave en el objetivo de la descarbonización del planeta. Pero ¿es la solución para conseguir un transporte por carretera sostenible?

Han surgido varios estudios de la utilidad del hidrógeno como combustible sostenible para los camiones. Los fabricantes de estos vehículos han creado prototipos para comercializar los vehículos con combustible de hidrógeno frente a los de diésel. Aun así, las compañías logísticas no tienen los conocimientos necesarios en este campo como para realizar importantes inversiones en ello. ¿Es el hidrógeno la solución? ¿Puede llevarse a la práctica y son tan elevados sus beneficios medioambientales?

Es también necesario conocer su coste: ¿existe un modelo económico que funcione para el transporte logístico?

Algunas voces sugieren que el hidrógeno como solución podría no ser viable hasta 2035-2040. Sin embargo, un estudio europeo de la FCH JU (The Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking), agrupación impulsada por la Comisión Europea, demuestra que los camiones híbridos pueden llegar a introducirse en nuestras flotas en 2030. Esta agrupación está formada por empresas comprometidas con la investigación de combustible híbrido, y enfocada en la investigación, el desarrollo tecnológico y las pruebas necesarias para elaborar combustible de gasolina e hidrógeno (híbrido).

El objetivo de este estudio europeo era determinar los costes directos e indirectos del uso de combustibles de gasolina e hidrógeno. También ayudaría a mostrar en qué escenarios el uso del transporte propulsado por hidrógeno es más apropiado. El estudio demostró que la tecnología FCH podía cumplir las expectativas del cliente en cuanto a distancia, capacidad de carga, tiempo de repostaje y huella de carbono.

Si quiere seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE: CINCO DÍAS**

[Volver a los titulares](#)



## Los trámites burocráticos retrasan la instalación de 4.500 puntos de recarga públicos



¿De qué sirve tener cerca de 12.000 puntos de recarga eléctrica para vehículos a baterías si el parque de este tipo de automóviles no crece? ¿Para qué invertir 45 millones con el fin de añadir a la estructura eléctrica 4.500 puntos de carga de acceso público si la concesión de licencias para ser operados se congelan tres, seis meses o más tiempo en los cajones de alguna dependencia ministerial o de la consejería de varias comunidades autónomas? Esta es la realidad: 4.500 puntos están a la espera de conseguir las correspondientes concesiones.

La primera pregunta se responde con la obviedad de que serán necesarios desde el momento en que se ponga en marcha verdaderamente la cadena de estímulos para que -especialmente las empresas, las más encadenadas por la burocracia institucional- la compra de vehículos eléctricos tenga más ventajas que inconvenientes. Actualmente, según la Asociación Española por el Impulso del Vehículo Eléctrico (Aeive) un punto de recarga de acceso público se utiliza entre el 2% y el 8% del tiempo disponible para su uso.

Pero el mismo problema, como la pescadilla que se muerde la cola en el mostrador de la pescadería, se opone a la necesidad de desatascar la movilidad eléctrica masiva, que pasa por la aceleración de los trámites que permitan la instalación de puntos de recarga, que también sufren la parálisis administrativa, pliegos de condiciones que se establecen y no siempre de forma unificada en todos los territorios.

Si quiere seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



## La Mesa de Automoción se reúne para "hablar de futuro" y del PERTE de 4.300 millones



Las ministras de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, y la de Ciencia e Innovación, Diana Morant, presidió ayer tarde la Mesa de Automoción que se ha celebrado en Valladolid para analizar el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) referido al Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC). El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha ejercido de anfitrión en una comunidad autónoma en la que la automoción copa el 25% de su PIB.

De forma telemática o presencial, han participado los responsables de la industria automotriz, sindicatos y miembros de las consejerías económicas de diferentes comunidades autónomas.

Antes de la reunión de la Mesa, Maroto, Morant y Fernández Mañueco atendieron a los periodistas. La ministra de Industria aprovechó la oportunidad para repetir que el Gobierno va a apostar por una transformación "ordenada, pero ambiciosa" de la industria del automóvil con el objetivo de convertirla en el centro de la movilidad del futuro y con el reto de que el país sea "líder de la electromovilidad".

Reyes Maroto dijo que la reunión de la Mesa era "para hablar de futuro" en la ambición de convertir a España en líder de la transformación del sector de la automoción. "Tenemos los recursos, los actores y la ambición para hacerlo", ha asegurado Maroto, quien recordó el importante ecosistema de agentes y presencia de tres fabricantes, Renault, Iveco y Nissan en Castilla y León.

Si quiere seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)





## IBIL, montar un negocio de electrolinerías, todo incluido

Llegar a la estación de servicio, enchufar el coche eléctrico al punto de recarga y, en el tiempo que se tarda en tomar un expreso en la cafetería, llenar por completo la batería.

Si una de las barreras de la adopción del vehículo eléctrico es su peculiar repostaje, cuya duración depende de varios factores (entre ellos, la potencia del punto de recarga), IBIL la abatió en 2019, al desarrollar y operar para Repsol la primera electrolinera ultrarrápida en la península ibérica, y una de las pocas en el sur de Europa por aquel entonces.

Con esta instalación, que permite recargar en tan solo seis minutos, y que se encuentra en la carretera A-1 a su paso por Lopidana (Álava), IBI –surgida una década antes de un acuerdo de colaboración entre la petrolera y el Ente Vasco de la Energía (EVE)– se consolidó como referente en tecnología, servicios y gestión de recarga de vehículos eléctricos en España y Portugal.

Si quiere seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



## **Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.